



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayacucho, 18 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por ORTIZ
AREVALO Juan Teofilo FAU
20602769934 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.01.2024 18:54:23 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000054-2024-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- El Oficio N°00015-2024-JPL-CH-CSJA/PJ del 15 de enero de 2024 del Juez del Juzgado de Paz Letrado de Chuschi – CSJAY.
- La Resolución Administrativa N°000040-2023-CE-PJ del 23 de enero de 2023 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- La Hoja de envío N° 000078-2024-UAL-P-CSJAY-PJ (Exp. N° 000534-2024-MUP-CS) del 17 de enero de 2023; y.

CONSIDERANDO:

1. El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo, encontrándose facultado para dictar disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, a fin de mejorar el funcionamiento y organización de los órganos jurisdiccionales y administrativos que forman parte del Distrito Judicial a su cargo.
2. Por Resolución Administrativa N°000040-2023-CE-PJ del 23 de enero de 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso que el Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Chuschi, Provincia de Cangallo de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, a partir del día siguiente de su notificación, realice de manera permanente labor de litinerancia hacia el Distrito de Morochucos de la misma provincia y Corte Superior, disposición que fue efectivizada en esta Sede Judicial, mediante Resolución Administrativa N°000194-2023-P-CSJAY-PJ.
3. Mediante oficio del visto, el magistrado Manuel Conde Vilca, Juez (Sn) del Juzgado de Paz Letrado de Chuschi, Provincia de Cangallo, presenta el cronograma de acción itinerante que realizará el Juzgado a su cargo, en el Distrito de los Morochucos de la Provincia de Cangallo de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
4. En ese sentido, estando a los fines y objetivos de la labor itinerante del Juzgado de Paz Letrado de Chuschi, corresponde aprobar el cronograma propuesto por el magistrado a cargo del citado juzgado, mediante el respectivo acto resolutivo.
5. Por las razones expuestas, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de sus atribuciones previstas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



Firmado digitalmente por CABRERA
BERROCAL Nieves Rocio FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2024 18:29:12 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cronograma de acción itinerante que realizará el Juzgado de Paz Letrado de Chuschi – Cangallo, en el Distrito de Morochucos de la provincia de Cangallo de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho durante el año judicial 2024, conforme al detalle siguiente:

CRONOGRAMA DE ITIRANTE DURANTE AÑO JUDICIAL 2024

ENERO 2024		FEBRERO 2024	
Chuschi	Morochucos	Chuschi	Morochucos
De 01 a 21 Y de 27 a 31 de enero	De 22 al 26 de enero (05 días)	Vacaciones Judiciales	Vacaciones Judiciales

MARZO 2024		ABRIL 2024	
Chuschi	Morochucos	Chuschi	Morochucos
De 02 a 17 Y de 23 a 31 de marzo	De 18 al 22 de marzo (05 días)	De 01 a 21 Y de 27 a 30 de abril	De 22 a 26 de abril (05 días)

MAYO 2024		JUNIO 2024	
Chuschi	Morochucos	Chuschi	Morochucos
De 01 al 19 Y de 25 a 31 de mayo	De 20 al 24 de mayo (05 días)	De 01 a 16 Y de 22 a 30 de junio	De 17 a 21 de junio (05 días)

JULIO 2024		AGOSTO 2024	
Chuschi	Morochucos	Chuschi	Morochucos
De 01 al 21 Y de 27 a 31 de julio	De 22 al 26 de julio (05 días)	De 01 a 18 Y de 24 a 31 de agosto	De 19 a 23 de agosto (05 días)

SEPTIEMBRE 2024		OCTUBRE 2024	
Chuschi	Morochucos	Chuschi	Morochucos
De 01 al 22 Y de 28 a 30 de septiembre	De 23 al 27 de septiembre (05 días)	De 01 a 20 Y de 26 a 31 de octubre	De 21 a 25 de octubre (05 días)

NOVIEMBRE 2024		DICIEMBRE 2024	
Chuschi	Morochucos	Chuschi	Morochucos
De 01 al 17 Y de 23 a 30 de noviembre	De 18 al 22 de noviembre (05 días)	De 01 a 15 Y de 21 a 31 de diciembre	De 16 a 20 de diciembre (05 días)

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que los gastos que se generen por la labor de itinerancia dispuesta, sean financiados con cargo a las partidas presupuestarias asignadas a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, previo sustento documentado de las labores realizadas.

ARTICULO TERCERO: PONER en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Productividad Judicial, Comisión Distrital de Productividad Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

- ODANC del Distrito Judicial de Ayacucho, Coordinación de Estadística, magistrado interesado y de quienes corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

Mg. JUAN TEOFILO ORTIZ AREVALO
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

JOA/ncb



Firmado digitalmente por CABRERA BERRUCAL Nieves Rocio FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2024 18:29:12 -05:00

